

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

“Concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo. Ejercicio 2023. Expediente n.º 1130/2023/TE

Antecedentes de hecho

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la “Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo”. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. El acuerdo de aprobación definitiva de la citada ordenanza, así como el texto definitivo de la misma fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 91 de 15 de mayo de 2018, habiendo entrado en vigor el día 6 de junio de 2018.

II.- Asimismo, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada 8 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de “La Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a Proyectos o Programas de Cooperación en los Países en vías de desarrollo”, y corrección de error material que afectaba a la Base cuarta de la referida Ordenanza. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo aprobación inicial. El texto definitivo de la ordenanza modificada fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 137, de 21 de julio de 2020, habiendo entrado en vigor el día 12 de agosto de 2020.

III.- Consta en el expediente administrativo n.º 1130/2023/TE, Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1458/2023, de 29 de marzo, por el cual se resuelve aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo y disponer que, conforme a la ordenanza específica, el plazo de presentación de solicitudes sea de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA). El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 64, del día 3 de abril de 2023.

IV.- Durante el plazo de recepción de solicitudes, se presentaron un total de 13, consignadas en la certificación del Secretario General, de fecha 12 de mayo de 2023:

N.º ORDEN	ENTIDAD	C.I.F
1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R4400278J

2	FUNDACIÓN MÁS VIDA	G50639160
3	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G09326745
4	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G50138098
5	MEDICUS MUNDI	G31361405
6	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL (AIC)	G28679710
7	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA	G28256667
8	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
9	REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G50641000
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
11	FUNDACIÓN CEPAIM	G73600553
12	ASOCIACION ECOSOL-SORD	G96251749
13	MANOS UNIDAS	G28567790

V.- La Base décima de la Ordenanza indica que las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo, serán formuladas sobre la base de los informes correspondientes, por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

VI.- Sobre la base del informe técnico de valoración emitido con fecha 18 de agosto de 2023, la Comisión de Valoración, en su reunión de fecha 23 de agosto de 2023, emitió propuesta provisional de otorgamiento de subvenciones, tras la cual se detectó error material en dicho informe respecto a una de las cuantías solicitadas, y cuya corrección implica la alteración de las cuantías propuestas por dicha Comisión de Valoración.

VII.- Subsano el error, conforme a lo establecido en la Base decimoprimera y sobre la base del nuevo informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales, de 7 de septiembre de 2023, la Comisión de Valoración, constituida el día 13 de septiembre de 2023, formula nuevamente propuesta provisional de otorgamiento de subvención concediendo un plazo de diez días a las ONGs solicitantes, al objeto de que dichas entidades acepten esta propuesta provisional o renuncien a la misma, pudiendo realizar una reformulación de los proyectos presentados, de cara a ajustar el presupuesto a la subvención otorgable.

Dicho informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales es del tenor literal siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO 2023

APARTADO A): PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

1.- CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J. (Camerún)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Construcción plan traída de agua potable para la población de Ntabah (Camerún)”

Dirigido a la población de Ntabah en la subdivisión territorial de Ndu, división territorial de Dong Mantung en la Diócesis de Kumbu, con el fin de reducir la tasa de enfermedades transmitidas por el agua.

25 Puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es Cáritas Diócesis de Kumbo, diseñando un proyecto con el objetivo de intervenir en la situación deplorable de agua potable en la localidad.

23 Puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general se deduce del proyecto, “Reducir las enfermedades relacionadas con el agua, mejorando así la salud de los habitantes de Ntabah”.

Las líneas de actuación quedan definidas en la “programación de la ejecución de las obras” así como en los planos adjuntos.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios del proyecto son los habitantes de Ntaba (más de 1500 habitantes).

A través del proyecto tratan de reducir la tensión y el estrés de mujeres y niños que son los principales suministradores de agua en sus hogares, ya que el índice de mortalidad provocado por las enfermedades relacionadas con el agua especialmente con los niños ha seguido aumentando.

10 Puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

1. Planificación y actividades claramente especificados y el objetivo se deduce de la redacción del proyecto.
2. Identifica claramente el lugar.
3. Detallan el calendario actuación.
4. Duración del proyecto: 6 meses
5. Riguroso desglose presupuestario.

13 puntos

TOTAL PUNTOS: 91

CUANTÍA SOLICITADA: 33.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 60.763€

2- FUNDACIÓN MÁS VIDA. CIF: G50639160. (Nicaragua)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoción de la salud y acceso a la escolarización en una comunidad rural del municipio de Estelí, Nicaragua”

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia de las comunidades rurales de Estelí, haciendo efectivo su derecho a la salud y a la educación, a través del seguimiento médico, promoción de hábitos de higiene y limpieza personal y de la mejora del estado nutricional mediante el comedor de la escuela; así como, facilitando el acceso a la escolarización con el reparto de material escolar y didáctico.

23 Puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en Estelí, Nicaragua.

La contraparte local de este proyecto es Cooperativa Multifuncional Salud Para Todos RL y COPAED RL (Cooperativa para la educación).

25 Puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Hace referencia a un objetivo general y otro específico, Detallan las fuentes de verificación y los resultados esperados.

Existe descripción de las actividades a desarrollar.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Las actividades están bien desarrolladas y enfocadas a los respectivos beneficiarios.

Los beneficiarios directos de este proyecto son los niños y niñas del municipio de Estelí, un total de 48. Así como de forma indirecta , los beneficiarios serían las familias de estos menores.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

6. Planificación detallada y objetivos y actividades claramente especificados
7. Identifica claramente el lugar.
8. No se detalla calendario de actuaciones.
9. Duración del proyecto anual
10. Riguroso desglose presupuestario.

11 Puntos

TOTAL PUNTOS: 89

CUANTÍA SOLICITADA: 3.718,18€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 4.911,81€

-

3.- FUNDACIÓN VICENTE FERRER. CIF: G09326745 (India)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Acceso al derecho de una vivienda digna con saneamiento adecuado desde una perspectiva de género para 78 familias pertenecientes a los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Palthur, distrito de Anantapur, India”

Mediante la creación de un asentamiento humano inclusivo, digno y seguro en la comunidad rural de Palthur, mediante la construcción de 78 viviendas haciendo efectivos los derechos de acceso a una vivienda.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en la comunidad rural de Palthur, distrito de Anantapur, India.

La contraparte local de este proyecto es Rural Dedelopment Trust (RDT), aportará dos equipos uno español y otro Indio así como 15.000€.

20 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos y líneas de actuación claramente definidos.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

La población beneficiaria directa son 78 unidades familiares y un total de 310 personas.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad rural de Palthur.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del

proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

11. Planificación detallada y objetivos y actividades claramente especificados
12. Identifica claramente el lugar.
13. Detallan el calendario de actuaciones
14. Duración del proyecto anual.
15. Riguroso desglose presupuestario.

15 Puntos

TOTAL PUNTOS: 90

CUANTÍA SOLICITADA: 25.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 296.451,17€

4.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G50130898. (Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Contribuyendo a la rehabilitación de niños y niñas con discapacidad. Mejorando su calidad de vida”

Mediante este proyecto tratan de lograr que los niños y niñas con discapacidad intelectual, física, con dificultades en el aprendizaje, accedan a un tratamiento de rehabilitación que les permita una mejor inclusión familiar, social, educativa, mejorando su calidad de vida.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en la ciudad de El Alto, distrito 5, zona Huayna Potosí.

La contraparte local de este proyecto es la ONG Asociación Luz Casa Nova.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos y líneas de actuación claramente definidos.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Este proyecto está dirigido a la población de niños y niñas con discapacidad con escasos recursos, específicamente, en la ciudad de El Alto, distrito 5, zona Huayna Potosí.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad de la zona Huayna Potosí.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

16. Planificación detallada y objetivos y actividades claramente especificados

17. Identifica claramente el lugar.

18. No detallan el calendario de actuaciones

19. Duración del proyecto anual

20. Riguroso desglose presupuestario.

11 Puntos

TOTAL PUNTOS: 91

CUANTÍA SOLICITADA: 15.424,53€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 21.249,07€

5.- MEDICUS MUNDI. CIF: G31361405. (Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Desarrollo económico productivo en doce comunidades del municipio de Caripuyo”

A través del impulso del desarrollo económico local, aprovechando los recursos existentes en el territorio, para ello el objetivo es promover el desarrollo económico productivo con enfoque de género, por medio de la agroforestería y el establecimiento de buenas prácticas agrícolas en el cultivo de manzana, durazno, ciruelo y hortalizas.

25 Puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en Caripuyo, Bolivia.

La contraparte local de este proyecto es Medicus Mundi delegación Bolivia (MMDB).

25 Puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración

local receptora.

Objetivos y líneas de actuación claramente definidos.

Su actuación es claramente positiva para la población y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

20 Puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

La población destinataria serán 234 personas emprendedoras (135 hombres y 99 mujeres) de 3 asociaciones productivas origen étnico predominantemente Aymara y Quechua que habitan en el municipio de Caripuyo.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades económicas dentro de comunidad de Caripuyo

13 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

21. Planificación detallada y objetivos y actividades claramente definidos
22. Identifica claramente el lugar.
23. Detallan el calendario de actuaciones
24. Duración del proyecto anual
25. Riguroso desglose presupuestario.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 18.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 59.765,30€

6.- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL CIF: G28679710.
(Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Tú ayuda es nuestra esperanza”

Mejorar la salud y la calidad de vida de 22 enfermos dializados (enfermos renales que reciben diálisis) de muy bajos recursos o extrema pobreza, en hospitales de la ciudad de La Paz, Bolivia.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla hospitales de la ciudad de La Paz, Bolivia.

La contraparte local de este proyecto es el Centro de Voluntarias AIC “Gruta de Lourdes”.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Falta de claridad en los objetivos y en las líneas de actuación.

Se aprecia una repercusión positiva de cara al futuro de los enfermos renales, sostenible con subvenciones.

10 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios serán 22 enfermos renales, entre 16 y 60 años.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

26. Planificación, objetivos y actividades poco detallados.

27. Identifica claramente el lugar.

28. No se detalla calendario de actuaciones

29. Duración del proyecto anual

30. Desglose presupuestario adecuado

6 Puntos

TOTAL PUNTOS: 81

CUANTÍA SOLICITADA: 13.630€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 14.720€

-

-

7. SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA. CIF: G28256667. (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en

que se materialice la ayuda.

“Apoyo a los consultorios médicos parroquiales de Cuyamel y Puerto Cortés, Honduras, para compra de medicamentos y tratamiento de enfermos (tratamiento oncológico y neuro-psiquiátrico principalmente)”.

El presente proyecto tiene como objetivo: prestar atención sanitaria a personas sin recursos económicos en los municipios de Omoa y Puerto Cortés.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El presente proyecto se desarrolla en los municipios de Omoa y Puerto Cortés, Honduras.

Las contrapartes locales de este proyecto son los consultorios médicos parroquiales de Puerto Cortés y Cuyamen.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claramente definidos, pero las líneas de actuación están sin definir.

Se aprecia una repercusión positiva de cara al futuro, sostenible con subvenciones.

12 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios no están claramente especificados son muy generales, nos hablan de que serán los 20 pacientes diarios que de lunes a viernes reciben consulta en cada uno de los consultorios parroquiales.

No se pueden apreciar los procesos de desigualdad que genera este proyecto ya que nos hablan de beneficiarios y actuaciones muy generales, no concreta.

7 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- 31. Objetivos detallados y Actividades poco especificadas.
- 32. Identifica claramente el lugar.
- 33. Detallan el calendario de compra de medicamentos.
- 34. Duración del proyecto anual.
- 35. Desglose presupuestario escaso.

9 Puntos

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 30.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 30.000€

8.- FUNDACIÓN CRUZ BLANCA. CIF: G91397570. (Marruecos)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“DAR ALBARAKA: Casa de acogida para personas con diversidad funcional- Tánger”

El proyecto consiste en dar alojamiento, manutención y atención en todas las actividades de la vida diaria a personas con diversidad funcional. Incluye un programa de atención médica y psiquiátrica además de programas de actividades y acompañamiento.

La subvención solicitada supondrá dotar de mayor calidad a los servicios de atención y

cuidados, cocina y lavandería.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto se desarrolla en Tánger (Marruecos).

La contraparte local de este proyecto es Centro Casa Nazaret.

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claramente definidos y líneas de actuación poco detalladas.

Su actuación es claramente positiva para la población y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro, sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Este proyecto está dirigido a personas con diversidad funcional, física o psíquica, en situación de alguna forma de dependencia (total o parcial) en las actividades básicas de la vida diaria. Personas entre 14 y 65 años.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- 36. Planificación detallada de objetivos y actividades sin desarrollar
- 37. Identifica claramente el lugar.
- 38. Detallan el calendario de actuación
- 39. Duración del proyecto anual
- 40. Desglose presupuestario adecuado.

12 Puntos

TOTAL PUNTOS: 92

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 15.000€

9.- REACH INTERNACIONAL ESPAÑA. CIF:G50641000 (Nicaragua).

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Esteli, Nicaragua”

El objetivo de este proyecto es contribuir a la calidad educativa de niños, niñas y adolescentes de dicho Colegio en Esteli, Nicaragua.

25 Puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto se desarrolla en Esteli, Nicaragua

La contraparte local de este proyecto es Reach Nicaragua a través del colegio Reach La Trinidad

20 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claramente definidos y líneas de actuación poco desarrolladas.

Su actuación es claramente positiva para la población y se aprecia una repercusión de cara a su futuro, sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 247 alumnos del colegio Reach La Trinidad, con edades comprendidas entre 12 y 17 años, muchos de ellos provenientes de comunidades que distan entre 3 y 23kms de distancia, y estudiantes del área urbana con posibilidades económicas que aportan al mantenimiento del centro.

También es beneficiario el profesor que dicta la asignatura de matemáticas.

Por último, los pobladores del municipio de la Trinidad, departamento de Estelí en edad escolar, y no escolar que contarán con un colegio con infraestructuras adecuadas.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- 41. Planificación, objetivos y actividades claramente especificados
- 42. Identifica claramente el lugar.
- 43. Detallan el calendario de actuaciones.
- 44. Duración del proyecto anual.
- 45. Riguroso desglose presupuestario.

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 90

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 4.764,58€

11.- CEPAIM. CIF:G73600553. (Senegal)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Mejora de la seguridad alimentaria con enfoque de genero en dos comunidades del municipio de Toubacouta (Senegal)”

Este proyecto aspira a promover la mejora, regeneración o redinamización de los huertos comunitarios de Firdaoussi y Bamako en el municipio de Toubacouta para diversificar la producción, la alimentación, la creación de empleo y las fuentes de ingresos de las mujeres y jóvenes.

25 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto se desarrolla en Firdaoussi y Bamako en el municipio de Toubacouta, Senegal.

La contraparte local de este proyecto es Asociación Cercle D'Echanges, en Senegal.

20 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos y líneas de actuación claramente definidos.

Su actuación es claramente positiva para la población y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

20 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios de este proyecto son 465 personas (de 67 familias), pertenecientes a colectivos vulnerables de la comunidad.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad, especialmente de género y de los jóvenes.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

46. Planificación, objetivos y actividades claramente especificados

47. Identifica claramente el lugar.

48. Detallan el calendario de actuaciones

49. Duración del proyecto anual

50. Riguroso desglose presupuestario.

15 Puntos

TOTAL PUNTOS: 95

CUANTÍA SOLICITADA: 31.784,49€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 58.131,53€

12.- ECOSOL .CIF: G96251749. (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Aula informática para la escuela de educación inclusiva Ángeles de Esperanza”

No está claramente descrito el proyecto, pero se puede deducir del mismo, que su objetivo es mejorar las instalaciones de un aula de informática, cambiando los ordenadores, que son utilizados por niños y niñas y jóvenes discapacitados.

15 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El proyecto se desarrolla en el municipio rural de San Juan de Opoa, departamento de Copan, en Honduras

La contraparte local de este proyecto son Las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada

25 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración

local receptora.

Objetivos general y específico no está relacionado con la propuesta y justificación del proyecto. Líneas de actuación adecuadas

Su actuación es positiva para la población y se aprecia una repercusión de cara a su futuro. Sostenible con subvenciones.

10 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 260 personas con y sin discapacidad, sus familias en atención prioritaria con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- 51. Objetivos no acordes a la propuesta y justificación del proyecto. Actividades detalladas.
- 52. Identifica claramente el lugar.
- 53. Detallan el calendario de actuaciones
- 54. Duración del proyecto de 6 meses
- 55. Desglose presupuestario adecuado.

10 Puntos

TOTAL PUNTOS: 75

CUANTÍA SOLICITADA: 20.775€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 32.775€

13.- MANOS UNIDAS. CIF: G-28567790 (Perú)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoviendo el derecho humano a la alimentación y la protección y conservación de la madre tierra en los distritos de Andahuaylillas y Quiquijana”

Este proyecto busca reducir la inseguridad alimentaria y disfrutar del ejercicio del Derecho Humano a la alimentación, mediante el aumento de la biodiversidad y cultivos agro ecológicos de 130 familias mediante la producción de los cultivos y crianzas para disponibilidad de alimentos. Aumento de las capacidades técnicas del campesinado y la promoción de las capacidades, obligación y responsabilidad de los titulares para fomentar modelos productivos agroecológicos.

23 puntos

2.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local es la Asociación “Jesús Obrero”- CCAIJO.

El proyecto se desarrolla en los Distritos de Andahuaylillas y Quiquijana, Perú

20 puntos

3.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos general y específico bien definidos.

Su actuación es positiva para la población y se aprecia una repercusión de cara a su futuro. Sostenible con subvenciones.

18 puntos

4.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales

dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 520 personas pertenecientes a 130 familias

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 puntos

5.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

56. Planificación, objetivos y actividades claramente especificados

57. Identifica claramente el lugar

58. Detallan el calendario de actuaciones

59. Duración del proyecto anual

60. Riguroso desglose presupuestario

15 puntos

TOTAL PUNTOS: 91

CUANTÍA SOLICITADA: 25.405 €

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 173.109 €

APARTADO B): PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

4.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G50138098. (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

“construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2024)”

Avanzar en el cumplimiento de los ODS asumidos en septiembre de 2015 por la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a través de la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Proyecto dirigido a la población en general y educación formal y no formal de la ciudad de Teruel.

El proyecto atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque la igualdad de género, los derechos humanos y la diversidad cultural.

43 Puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son: “ciclo de cine de ASA Virtual”, “Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur?”, “ Maquetación, impresión y difusión de la hoja mensual YES: Y el sur, mes a mes” y “Actualización de la exposición La Historia Tejida con Hilos Violeta”

Los beneficiarios son: en la actividad de El ciclo de cine de ASA virtual, la población en general, llegando más o menos a 750 visualizaciones por cada sesión. Las actividades de Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur? Y la hoja mensual “YES: Y el Sur, mes a mes” dirigidas al público en general, Bibliotecas , ONG y centros educativos de la ciudad de Teruel y socios/as de ASA. La actividad de Actualización de la exposición “La Historia Tejida con Hilos Violeta” dirigida a unas 1.000 personas que podrían visionar la exposición, educación formal y no formal, actividades culturales a partir de los 16 años; centros de educación de adultos; centros cívicos y asociaciones de mujeres.

La realización de estas cuatro actuaciones concretas no se consideran suficientes para reducir las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

23 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- 61. Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- 62. Identificación del lugar exacta
- 63. Detallado calendario de actuaciones
- 64. Proyecto anual
- 65. Adecuado desglose presupuestario.

20 puntos

TOTAL PUNTOS: 86

CUANTÍA SOLICITADA: 8.088,38€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.088,38€

10.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q-2866001-G (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

“ODS 2024. Caminando juntos hacia la prosperidad”

El presente proyecto pretende contribuir al cumplimiento de los ODS a través de las acciones de sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global en la ciudad de Teruel a lo largo del año 2023-2024. Concretamente pretenden trabajar los ODS 7,8,9,10 y 11, a través de actividades digitales y presenciales.

Se dirige a la población en general de la ciudad de Teruel.

Su ejecución atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde los enfoques de impacto medioambiental, diversidad cultural y derechos humanos.

30 puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

El presente proyecto pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre los ODS que integran el eje de la agenda 2030 tiene por objetivo informar sobre el estado de su cumplimiento y promover una actitud de cambio.

Se vertebrará entorno a dos ciclos de actuación: presentación de los ODS a través del ciclo 5 relatos y desarrollo individual de cada uno de ellos a través de una campaña que incluye actividades presenciales en espacios públicos, talleres didácticos y acciones de concienciación a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Los Beneficiarios de este proyecto es la población en general, unas 8.000 personas.

La realización de estas actuaciones no se consideran suficientes para reducir las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

20 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

66. Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.

67. Identificación del lugar exacta

68. Detallado calendario de actuaciones

69. Proyecto anual

70. Adecuado desglose presupuestario.

20 Puntos

TOTAL PUNTOS: 70

CUANTÍA SOLICITADA: 37.488,52€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 37.488,52€

VIII.- Sobre la base del informe de valoración obrante en el expediente, por parte de Servicios Sociales se ha elaborado una hoja excel con la atribución de las subvenciones en función de la puntuación asignada. Dicho documento anexo se incorpora en el expediente.

IX.- Finalizado el plazo anteriormente citado, el 6 de octubre de 2023, la Directora de Servicios Sociales emite informe a tenor del cual:

“han presentado reformulación del proyecto las siguientes Entidades:

- Fundación CEPAIM. Acción Integral con Migrantes C.I.F. G-73600553.
- Cruz Roja Española. C.I.F. Q-2866001G.
- Fundación Vicente Ferrer. C.I.F. G-09326745.
- Manos Unidas. C.I.F. G-28567790.
- Asociación Ecosol. C.I.F. G-96251749.

En todos los casos, de acuerdo a lo establecido en la Base decimoprimer, han adaptado el proyecto y su presupuesto a la cuantía provisionalmente propuesta por la Comisión de valoración, por lo que se informa favorablemente la aceptación de todas las reformulaciones.”

X.- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases, la Comisión de Valoración de carácter técnico se reúne con fecha 17 de octubre de 2023 y emite por unanimidad propuesta definitiva de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2023, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza reguladora.

Dado que la reformulación efectuada por las asociaciones o entidades solicitantes no conlleva ninguna variación en el reparto inicial, la cantidad sobrante sigue siendo de 9.145,18 euros.

XI.- Con fecha 18 de octubre de 2023, se emiten informe jurídico por parte de la Técnico de Servicios Sociales, así como informe favorable de fiscalización por parte de la Técnico de Intervención.

XII.- Conforme a la Base decimosegunda de la Ordenanza, corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa correspondiente, la adopción del acuerdo de concesión de subvenciones; y la Base decimotercera dispone en su párrafo quinto que la resolución será objeto de publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de subvenciones.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

acuerdo:

Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en la convocatoria de 2023, en las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

N.º ORDEN	ASOCIACIÓN	C.I.F	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA	CUANTÍA PROPUESTA (€)
1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	“Construcción plan traida de agua potable para la población de Ntabah (Camerún)”	23.019,03
2	FUNDACIÓN MÁS VIDA	G-50639160	“Promoción de la salud y acceso a la escolarización en una comunidad rural del municipio de Estelí (Nicaragua)”.	3.718,18
3	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G-09326745	“Acceso al derecho de una vivienda digna con saneamiento adecuado desde una perspectiva de género para 78 familias pertenecientes a los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Palthur, distrito de Anantapur, India ”.	20.210,12
4	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G-50138098	“Contribuyendo a la rehabilitación de niños y niñas con discapacidad. Mejorando su calidad de vida”.	15.424,53
			“Construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2024)”	8.088,38
5	MEDICUS MUNDI	G-31361405	“Desarrollo económico productivo en doce comunidades del municipio de Caripuyo”.	18.000,00
6	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL (AIC)	G-28679710	“Tu ayuda es nuestra esperanza”.	13.630,00
7	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA	G-28256667	“Apoyo a los consultorios médicos parroquiales de Cuyamel y Puerto Cortés, Honduras, para compra de medicamentos y tratamiento de enfermos (tratamiento oncológico y neuro-psiquiátrico principalmente)”	20.210,12

8	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G-91397570	“DAR ALBARAKA: Casa de acogida para personas con diversidad funcional-Tánger”	5.000,00
9	REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G-50641000	“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Esteli, Nigaragua”.	3.000,00
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001-G	“ODS 2024: Caminando juntos hacia la prosperidad”	20.429,20
11	FUNDACIÓN CEPAIM	G-73600553	“Mejora de la seguridad alimentaria con enfoque de género en dos comunidades del municipio de Toubacouta (Senegal)”.	23.019,03
12	ASOCIACION ECOSOL-SORD	G-96251749	“Aula informática para la escuela de educación inclusiva Ángeles de Esperanza”.	20.429,20
13	MANOS UNIDAS	G-28567790	“Promoviendo el derecho humano a la alimentación y protección y conservación de la madres tierra en los distritos de Andahuaylillas y Quiquijana”.	23.019,03

Segundo.- Proponer el pago en conformidad a la base decimosexta de la Ordenanza, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311.489.00.

Tercero.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Cuarto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Quinto.- Dar traslado asimismo a la Concejal Delegada, Directora de Servicios Sociales y a la Tesorería e Intervención Municipal, a los efectos de su conocimiento.

Sexto.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Séptimo.- Liberar el crédito sobrante, que a fecha de esta propuesta es de 9.145,18 €.”

Lo que se publica para general conocimiento.